

JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

Villa Elisa; 18 de septiembre de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 33 DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, de la Ley N°7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Clasificación de las Contrataciones Públicas: Las contrataciones podrán ser: ...2) *Internacionales, cuando puedan participar oferentes domiciliados en el país, como aquéllos que no lo estén. Solo se podrán llevar a cabo contrataciones internacionales, en los siguientes casos: ...c) Cuando, como consecuencia de un análisis de mercado que realice la convocante de forma previa, determine que no exista oferta de proveedores, consultores o contratistas nacionales respecto a los bienes, servicios, consultorías u obras, ya sea en cantidad o calidad requeridas, o sea conveniente en términos de precio. En este caso, las condiciones del proceso de contratación deberán incluir los términos bajo los cuales se deberá dar participación a proveedores, consultores o contratistas nacionales, independientemente de la aplicación del margen de preferencia que corresponda.*

El servicio solicitado, consistente en el acceso a información especializada sobre la logística internacional de productos refinados del petróleo, no está disponible en el mercado nacional. La empresa requiere esta información para garantizar un seguimiento preciso de la navegación de los buques, los productos transportados, si cuentan con sanciones y las terminales asignadas, asegurando así el cumplimiento de los estándares operativos y normativos aplicables.

Por lo expuesto, se solicita el inicio del procedimiento de adquisición del producto para el continuo desarrollo del negocio, considerando que se trata de un servicio estratégico en la operativa de PETROPAR. Se solicita que el llamado sea por Contratación de menor cuantía Internacional; a fin de contar con la participación de oferentes internacionales, sin que esto limite la participación de oferentes nacionales conforme a lo establecido en la Ley.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.


Lic. Ramón Benítez
Gerente
Gerencia de Comercio Exterior